



M. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**



ECATEPEC
"Cambio con honestidad"

2025, Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de
Morelos, Estado de México

Marzo 2025





Contenido

I.	Exposición de Motivos	3
II.	Objetivo de la Auditoría	4
III.	Alcance de auditoría	5
IV.	Guía de Auditoría	7
V.	Marco Legal	8
	[REDACTED]	[REDACTED]
VII.	Recursos a utilizar por auditoría	10
VIII.	Productos a Obtener	10



2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

Información General

Entidad: H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México

Unidades Administrativas a Fiscalizar: Tesorería Municipal y Dirección de Administración

Ejercicio Fiscal: 2025

Periodo de Fiscalización: Julio 2025 a octubre de 2025

Tipo de la Auditoría: Auditoría de Cumplimiento

I. Exposición de Motivos

El municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, promueve la construcción de un Gobierno honesto y eficiente que impulse la rendición de cuentas a través de la revisión y evaluación de funciones, facultades, objetivos y metas atribuidas por las diferentes áreas que integran la administración pública verificando que estos hayan sido administrados con eficiencia, eficacia, economía y oportunidad en la aplicación de los recursos.

El presente Programa Anual de Auditorías 2025 (PAA), parte de una fase de planeación genérica, la cual comprende el análisis de la información financiera programática y presupuestal, así como, los ingresos y egresos del Municipio a efecto de comprobar que su recaudación, administración, y aplicación se apegue a las disposiciones legales, ejecutando así las actividades de auditoría a través de las disposiciones referidas en el Manual de Implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI su acrónimo en inglés), ISSAI-100 "Principios Fundamentales de Auditoría", 400 y 4000 "*Normas para la auditoría de cumplimiento*", para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.

En conformidad con la ISSAI 100: Principios Fundamentales de Auditoría y la ISSAI 400, se consideraron criterios de selección establecidos en los principios de la auditoría de cumplimiento, el cual establecen que éstos deben ser relevantes, confiables, completos, objetivos, comprensibles, comparables, aceptables y accesibles, es por ello que, se tomó en consideración las cuentas más relevantes del Presupuesto de Egresos del 2025, correspondientes a los Capítulos 2000 y 3000 con el



fin de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios establecidos en la normatividad jurídica y administrativa aplicable.

Es dable mencionar que, la auditoría de cumplimiento, es una evaluación independiente para determinar si un asunto cumple con las autoridades aplicables¹ identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, con los criterios formales, tales como leyes, regulaciones y convenios relevantes o con la observancia de los principios generales una sana administración financiera del sector público.

II. Objetivo General

- Verificar el cumplimiento de los recursos y bienes públicos mediante la verificación confiable y oportuna de la información financiera, operacional y administrativa, vigilando el funcionamiento de los sistemas de control interno, aplicando los procesos y técnicas de auditoría de cada una de las áreas con estricto apego a las disposiciones legales, reglamentarias y de normatividad aplicable.

¹ Las autoridades son el elemento más importante de la auditoría de cumplimiento ya que la estructura y contenido de las autoridades dan forma a los criterios de auditoría y, por tanto, son la base para saber como debe proceder la autoridad bajo un acuerdo institucional específico, pueden incluir reglas, leyes y regulaciones, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos convenidos o los principios generales que rigen la administración financiera del sector público. ISSAI 400.



III. Alcance de auditoría

Ejercicio Fiscal: 2025
Auditoría Número: AC-001
Entidad: H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México
Dirección Responsable: Dirección de Administración y Tesorería Municipal
Tipo de Recurso: Recurso Propio
Capítulos a auditar: 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales

Presupuesto de Egresos del 2025

Núm.	Dependencia Fiscalizada	Auditoría	Capítulo	Universos Estimado	Objetivo de la Auditoría
1	Dirección de Administración	Cumplimiento	2000		Verificar las obligaciones establecidas en los instrumentos legales, normativos y administrativos para comprobar que los recursos públicos ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, se planearon, programaron, presupuestaron, controlaron y ejecutaron, conforme al marco legal y normativo aplicable en materia de contrataciones públicas.
2	Tesorería Municipal	Cumplimiento	Materiales y Suministros		Revisar, examinar y evaluar que las pólizas de egresos contengan el respaldo documental que comprueben la erogación de acuerdo a la naturaleza del gasto y que las mismas se encuentren dentro del marco legal y normativo aplicable.



2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

Núm.	Dependencia Fiscalizada	Auditoría	Capítulo	Universos Estimado	Objetivo de la Auditoría
3	Dirección de Administración	Cumplimiento	3000		Verificar las obligaciones establecidas en los instrumentos legales, normativos y administrativos para comprobar que los recursos públicos ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, se planearon, programaron, presupuestaron, controlaron y ejecutaron, conforme al marco legal y normativo aplicable en materia de contrataciones públicas.
4	Tesorería Municipal	Cumplimiento	Servicios Generales		Revisar, examinar y evaluar que las pólizas de egresos contengan el respaldo documental que comprueben la erogación de acuerdo a la naturaleza del gasto y que las mismas se encuentren dentro del marco legal y normativo aplicable.

IV. Guía de Auditoría

Planeación

1. Elaboración del Programa de Trabajo
2. Oficio de Orden de Auditoría y designación de Enlace
3. Acta de Inicio de Auditoría
4. Oficio o cédula de solicitud de información y/o documentación

Ejecución

5. Análisis de la Información
6. Aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría
7. Elaboración de Papeles de Trabajo para la ejecución del procedimiento de auditoría
8. Cédula de hallazgos y Cédula de recomendaciones al Control Interno
9. Notificación y entrega del oficio de la Cédula de hallazgos y Cédula de recomendaciones al Control Interno.

Resultados

10. Análisis de la Solventación de información para atender, aclarar o solventar los hallazgos al Control Interno.
11. Elaboración de la Cédula de Resultados Finales y cierre del acto de Auditoría
12. Elaboración y notificación del Informe de Auditoría



2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

V. Marco Legal

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía General de Auditoria Pública
- Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estatat:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los entes públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (Vigésima Cuarta Edición).
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Municipal:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2025



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2022 2027



ECATEPEC
(Cambio con honestidad)

2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

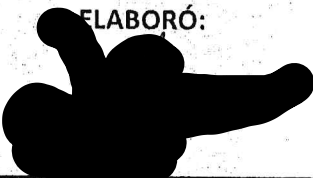
VII. Recursos a utilizar por auditoría

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS MATERIALES
✓ Contador Público (2) ✓ Auditores (4)	✓ Viáticos ✓ Gasolina	✓ Laptops ✓ Impresora ✓ Escáner ✓ Papelería ✓ Equipo de Transporte

VIII. Productos a Obtener

- Informe de Auditoría

ELABORÓ:



Jefe del Departamento de Auditoría

REVISÓ:



Subcontralor de Auditoría

AUTORIZÓ:



Contralor Interno Municipal

CONTROL DE CAMBIOS

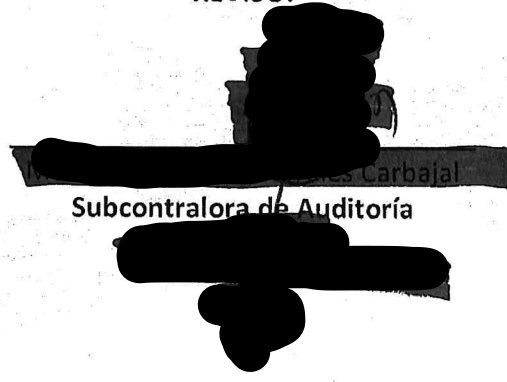
PÁGINA	11 de 11		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	10	03	2025
ACTUALIZACIÓN	29	05	2025

AUTORIZÓ:



Contralor Interno Municipal

REVISÓ:



Subcontralora de Auditoría